

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2021 – 00369 00

Incorpórese al expediente la respuesta dada por el Centro de Servicios Administrativos Civil – Familia al accionante y para los fines pertinentes.

En todo caso se pone de presente que la obligación de notificación al accionante de esa respuesta recae exclusivamente en dicha dependencia, en razón de la remisión que emitió esta oficina judicial.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99cbcfac5eb0992005c96fe4eec65bdb58e273396d80d4ba4940770f36b72dd4**

Documento generado en 14/02/2022 03:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>